



TELEGRAFOS NACIONALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAMA

373
FORMA M. 3
147

SELLO
DE LA OFICINA

PEC/Nro. 146 San Luis Potosí, SEP. 9 el 10 dic. 933.
VIA ANZURES, D.F.

Depositado 10.
Recibido 10.41.
16/SF U1/Du

Gral. P. Elías Calles.-
EL RIEGO, Pue.

Sr. Gral. Cedillo en estado gravedad salió hoy en tren
para internarse sanatorio México.- Cariñosamente saludolo.-

L. Cárdenas..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

374

ACUERDO

MEXICO. D. F., DE 193

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.

Telegrama.

Tehuacán, Pue., a 11 Dic., 1933.

General Lázaro Cárdenas.
Donde se encuentre.Heme enterado información contenida su mensaje nueve
actual. Salúdole.

P. Elías Calles.

Guillermo Flores Muñoz

Presidente:
LIC. PRIMO VILLA MICHEL,
Secretario de la Economía Nacional.

Secretario:
DIP. GUILLERMO FLORES MUÑOZ
Secretario de Economía del P. N. R.

Vocal:
SEN. CARLOS RIVA PALACIO,
Presidente del C. E. N. del P. N. R.

Vocal:
C. FRANCISCO S. ELIAS,
Secretario de Agricultura y Fomento.



Vocal:
ING. JUAN DE DIOS BOJORQUEZ,
Jefe del Departamento del Trabajo.

Toda correspondencia debe dirigirse a la Comisión.

COMISION NACIONAL DEL SALARIO MINIMO

Oficinas: Argentina 6. * México, D. F.

1821.

Diciembre 16 de 1933.

Al C. Presidente del Comité Municipal Pro Salario Mínimo.

Tenemos el gusto de enviar a usted con el presente, discurso número 2, a que se refiere nuestro oficio-número 1088, fechado el 5 de los corrientes, que deberá ser leído el próximo domingo 24, como punto culminante del Programa Cultural que se organice en ese "Día del Salario Mínimo".

Próximamente enviaremos a usted el tercero y último discurso correspondiente al día 31 del actual.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DEL SALARIO MINIMO

Guillermo Flores Muñoz
Dip. Guillermo Flores Muñoz
SECRETARIO

1 anexo.

SR.r.



Presidente:
J. PRIMO VILLA MICHEL,
Secretario de la Economía Nacional.

Vocal:
SEN. CARLOS RIVA PALACIO,
Presidente del C. E. N. del P. N. R.

Vocal:
ING. JUAN DE DIOS BOJORQUEZ,
Jefe del Departamento del Trabajo.



Secretario:
DIP. GUILLERMO FLORES MUÑOZ
Secretario de Economía del P. N. R.

Vocal:
C. FRANCISCO S. ELIAS,
Secretario de Agricultura y Fomento.

Toda correspondencia debe
dirigirse a la Comisión.

COMISION NACIONAL DEL SALARIO MINIMO

Oficinas: Argentina 6. * México, D. F.

Diciembre 18 de 1933.

Sr. Gral. Dn.
Plutarco Elías Calles,
Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Tehuacán, Pue.

Estimado y fino amigo:-

Por conceptuarlo de interés, me permito enviar a usted, anexos, dos discursos hechos para leerse en diciembre 17 y 24, respectivamente, en más de 2,000 municipios de la República, sobre asunto tan vital, como lo es el Salario Mínimo, de respetable iniciativa Presidencial.

Atenta y respetuosamente.

COMISION NACIONAL DEL SALARIO MINIMO,
EL JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICIDAD

Reachi
Santiago Reachi.

2 anexos.



SR.r.

SEGUNDO DISCURSO PRONUNCIADO POR EL C. PRESIDENTE DEL COMITE
PRO-SALARIO MINIMO.

COMPAÑEROS:

El Gobierno Federal, se propone implantar el salario -
mínimo en todo el país. Innumerables son los obstáculos de
diversa índole y procedentes de diferentes sectores sociales
y económicos que debe vencer. Se han opuesto argumentos de -
sólida apariencia que el Gobierno ha medido y pesado, a fin
de no aventurar un paso que incurra en desfavorables conse -
cuencias para la colectividad. Tales obstáculos van siendo -
previstos y resueltos uno por uno y quedarán pronto en la --
balanza, sólo las ventajas económicas que la implantación de
dicho salario reportará.

Entre esas ventajas tenemos desde luego las que ha de -
suponer para el aumento de población. Esta ha permanecido -
casi estacionaria en diez años. Ahora bien, no es debido a
que la tierra mexicana sea incapaz de producir lo suficiente
para alimentar más hombres que los que actualmente viven en
el territorio nacional. México puede producir más maíz, más
trigo, más frijol, más chile, más algodón, más lana de las que
ahora produce. El número de gentes por kilómetro cuadrado es
muy bajo. Esto no es una ventaja. Casi siempre puede vivir-
se mejor y más cómodamente en un país bien poblado que en --
otro que lo está escasamente. La apertura de nuevas fuentes
de vida o subsistencia, demandan un aumento notable en el --
número de pobladores. No se puede construir un camino, sem-
brar un terreno, trabajar un yacimiento cualquiera, si lo que
se recoja no tendrá público que lo consuma o utilice. Nada

puede emprenderse sin abundancia de brazos dispuestos al --
trabajo.

La escasa población de México no se debe a falta de ca-
pacidad productora de la tierra, pero sí a dificultades téc-
nicas que tienen su raíz en el miserable jornal de que dis-
frutan los obreros y campesinos menos preparados para la lu-
cha por la vida. No es porque no tengan hijos sino porque
la mayor parte mueren por falta de un tratamiento alimenti-
cio adecuado. Son los pobres los que tienen más hijos, pero
también son los que menos los pueden conservar; de ahí que -
la población languidezca y aún retroceda, a pesar de que la
tierra brinda los frutos de su seno para que sobre ella flo-
rezca una población abundante.

El salario mínimo no aspira a corregir definitivamente
ese daño. Trata de suavizarlo, de disminuir sus efectos de-
sastrosos. Mejor alimentados, los hijos de los pobres podrán
sobrevivir y la mortalidad infantil disminuirá al punto de --
ocasionar un aumento moderado en el número de habitantes de -
la República.

Aquí tenemos el primer resultado favorable. Más hombres:
más unidades económicas dispuestas a consumir. Como el aumen-
to que explicamos modificará la distribución de los grupos -
humanos, pero no el monto de sus necesidades, es posible que
termine para siempre con el hábito tradicional de algunos --
agricultores de producir maíz, frijol y chile nada más, y --
producirlos sólo para ellos. Acaso se originen formas más -
elevadas de progreso. Quizá comiencen, dentro de poco, a --
producir excedentes para venderlos a los que se ocupan de --
otras cosas. La Agricultura será una actividad más variada

y productiva y ofrecerá un sostén sólido y firme al resto de la economía.

Se constituirá un mercado amplio. Más hombres, más necesidades, más compradores. El Salario mínimo llena en este particular funciones efectivas y concretas. Aumentará la capacidad para adquirir de los pobladores de la República. Los que ahora pueden disponer de tres pesos semanarios para sus alimentos, podrán disponer de seis o siete; los que disponían de menos, tendrán una ventaja más grande. Es de creerse que aumentará el número de sus satisfacciones. Por ejemplo, comprarán trajes de mezclilla; zapatos; sombreros de mejor clase de los que ahora llevan; impermeables baratos. Mejorarán su menaje de casa. Podrán comprar lechos en que reposar; útiles de aseo que actualmente se desconocen entre las clases pobres; platos o tazas de porcelana para tomar sus alimentos, más durables y de mejor presentación. Ampliarán sus habitaciones. Podrán construir las de materiales más sólidos y que abriguen mejor contra las inclemencias de la Naturaleza. Aprenderán, mediante lo anterior, las comodidades que hasta hoy no conocen. Todo, naturalmente, con el tiempo y como fruto de una enseñanza objetiva que el Gobierno se halla dispuesto a darles, para que empleen su salario en vivir conforme a un ideal humano más alto.

Un jornal mayor, es decir, un peso en vez de veinticinco o cincuenta centavos, le permitirá comprar mejores alimentos y mejores vestidos, quedándole un poco para adquirir otras cosas, según hemos dicho.

Y como la gran masa de población es campesina, el aumento de salarios en campo vendrá a subir de verdad el standard de vida; en la inteligencia de que subiendo los jornales del campo a

§ 1.00 por ejemplo, automáticamente los sueldos de los obreros calificados subirán más. Principalmente los agricultores se benefician con un aumento en el poder adquisitivo del pueblo; -- puesto que así habrá mayor consumo de sus propios y otros productos agrícolas; y se abrirán mercados más amplios para nuevas producciones que, como las legumbres, frutos, leguminosas, etc., dejan mayores utilidades.

Repetiremos lo dicho por el C. Presidente de la República:

"El aumento de los salarios es algo perfectamente justificado por el mayor rendimiento del trabajador. Que nuestros industriales y agricultores mejoren los métodos de producción y cultivo atendiendo a las indicaciones de una técnica avanzada y verán como, económica y socialmente resulta posible y hasta -- fácil la implantación de los salarios mínimos expresados.

Atendiendo especialmente a la agricultura, no me cansaré de insistir en mi excitativa a la introducción de la técnica -- con objeto de lograr una producción abundante, capaz de justificar el pago de salarios elevados. La selección de semillas practicada por todos los agricultores ya sería un paso importantísimo para el aumento de los rendimientos, en la actualidad tan raquíticos; el uso de mejoradores en las regiones sometidas al monocultivo desde tiempo inmemorial, acrecentaría también el -- beneficio del agricultor. Frutos semejantes producirían las rotaciones adecuadas de los cultivos".

No sólo la agricultura sino la industria recibirá beneficios a resultas de la implantación del salario mínimo, también la de muebles, la alimenticia, la de transportes, la del calzado, la de telas ahuladas. La del calzado podrá ofrecer un zapato especial, barato, para el campesino, que ahora no fabrica

porque no tiene la seguridad de que será comprado por aquellos a quienes está destinado. Podrán fabricarse impermeables baratos que adquirirán los campesinos; pero no hacemos más que señalar algunos de los productos que será posible vender en lo futuro. En realidad las posibilidades son indefinidas, porque con el aumento de jornales, lo que se hace es dar potencia consumidora al mercado, crear, en suma, este y hacer desaparecer, en definitiva, la limitación que parecería perpetua de una industria condenada al infantilismo.

En México no ha existido hasta la fecha sino un género de inversiones remunerativo: el de la explotación de los recursos naturales, de las materias primas y con especialidad de los metales y el petróleo, que se hayan repartidos con abundancia en el subsuelo. En otros países esta es una inversión como cualquiera otra, pero no es la preferente, porque hay otras más remunerativas. En México son las únicas que presentan bases seguras y que puedan ampliarse. De ahí que el capital afluya a estos negocios que, -- aunque benefician al país, no lo benefician como si se emplearan en la industria de transformación, o en la agricultura. La limitación del mercado, la escasa fuerza de compra de los obreros y campesinos ha sido la causa de esta anomalía.

El salario mínimo, según queda anotado, tiende a ampliar el primero y a robustecer la segunda. Claro es que de aquí en adelante las oportunidades de inversión podrán multiplicarse en la medida en que se aumente la demanda de otros géneros o productos. Podrán iniciarse nuevas empresas, aumentar la capacidad de las existentes, crear otras especialmente acondicionadas a la índole de la demanda local, etc. Todo lo cual significan excelentes y legítimas oportunidades de utilidad que podrá aprovechar el ca-

pital, que podrá abandonar la estéril función de agio a que se ha dedicado hace luengos años.

Apenas pueden imaginarse los beneficios de índole moral y económica que un aumento en el salario, controlado y dirigido por el gobierno, podrá producir. Sólo es posible apuntarlos a fin de que se tenga una idea del propósito que guía a las autoridades al implantarlo. No solamente se refieren al posible y debido aumento de la población; no nada más han de procurar un mercado más amplio para la fabricación de artículos industriales, ni sólo un campo propicio para las inversiones. Tienden también a transformar las costumbres de la población y la estructura del conjunto. Todo el mundo sabe ya que la situación económica de las clases diversas de la población, estriban en la índole del trabajo a que se dedican y en la importancia de la remuneración que perciben. Es imposible que un jornalero de los campos mejore su nivel moral de la vida, su educación, sus hábitos, sus preferencias, si no tiene los medios para hacerlo. Con veinticinco o cincuenta centavos diarios, no se pueden separar los trabajadores, jamás, de la servidumbre moral y económica a que están sujetos.

El salario mínimo tiende a permitir que se aleje, hasta donde sea posible, la edad a que el hijo del campesino tiene que desempeñar tareas rudas para ayudar al sostenimiento de la familia. Quiere que tenga tiempo de educarse, conforme lo manda la Constitución que vaya al colegio próximo y aprenda a leer y a escribir, primero y si es posible que tenga instrucción elemental. Esto mejorará, sin duda, dos cosas que hasta hoy han sido descuidadas: la calidad de la población y el ambiente nacional. En lo futuro contaremos, si las cosas siguen el

- 7.-

camino previsto con jornaleros armados para luchar en un plano superior por su propia vida; estarán al mismo tiempo en aptitud de defenderse contra las injusticias de quienes se han aprovechado de su ignorancia para convertirlos en esclavos y se creará una relación espiritual entre todos los habitantes del país, que será la unidad moral que ahora no existe. El ambiente se modificará porque no tendremos barreras o límites que hagan de la República un conglomerado heterogéneo sino le darán homogeneidad, nivelándola en un plano más elevado, sin quitarle sus características particulares.

Tales son las conquistas que el Gobierno se propone realizar a través del alza del salario. En esa virtud, espera que colaborarán en esta elevada tarea todas las clases de que se compone la República. Los productores y los ricos deben estar interesados en que los pobres ganen más, por las posibilidades que surgen, y por la alegría de haber contribuido a mejorar la calidad de sus compatriotas.

Caracas
Discurso

384

El Señor Presidente ha resuelto elevar el nivel de vida de los trabajadores mexicanos e impulsar el progreso material del país, realizando el mandato legal en materia de salario. La -- Constitución Federal, previene en su parte relativa, que los -- trabajadores deberán disfrutar de un salario mínimo: que deberán ganar lo suficiente para que, atendiendo a las condiciones de cada región, puedan satisfacer las necesidades de su vida, la propia educación y sus placeres honestos, considerando a cada -- obrero como jefe de familia.

Es decir, solamente es constitucional el jornal o salario que al remunerar la labor del obrero, baste para satisfacer los diversos conceptos vitales de que habla el texto de la Ley. No solamente debe servirle para comprar maíz, frijol y chile, como ahora; no únicamente para que mal satisfaga el hambre propia y de su familia, sino que ha de ser más elevado que eso; ha de - permitir al trabajador mejorar social e intelectualmente: esto es, mantener a los hijos durante el tiempo de su educación elemental y si es posible, durante el necesario para obtener una - corta enseñanza profesional que los capacite para mejorar su ac titud ordinaria y los coloque en condiciones de ocupar puestos mejor remunerados, en el taller o en el campo. Al mismo tiempo, ha de permitirle disfrutar de algunos placeres honestos. Por - placeres honestos entiende la Constitución, aquéllos que el hom bre puede y debe buscar para descanso y solaz de su espíritu y

para reparar las fuerzas gastadas en el trabajo de todos los días.

Es inconstitucional, y por tanto todo mexicano debe oponerse a contratarlo, el salario que esté por debajo del nivel a -- que la Constitución alude, y que fijen las juntas del salario mínimo.

Al pugnar porque suba el salario de hambre que actualmente domina en casi toda la República, el Sr. Presidente no hace otra cosa que volver realidad uno de los postulados de la Revolución.

Tanto la Constitución General como las leyes de Trabajo, - contienen disposiciones en el mismo sentido. En ellas se define el salario mínimo diciendo que es el que, atendidas las necesidades normales de la vida del trabajador, baste para su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia, y teniendo en cuenta que debe disponer de los recursos necesarios para su subsistencia, durante los días de descanso semanal en que no perciba salario.

No ha abandonado el legislador el camino trazado por los - constituyentes. Sigue creyendo que es indispensable, desde el punto de vista de la justicia social, que el obrero de la Ciudad y el peón de las haciendas, ganen un salario más equitativo que el que ordinariamente se les paga.

La ley establece un procedimiento para fijar cuál debe ser ese salario: Comisiones especiales que se forman en cada municipio, se encargan de hacerlo, contando con un número igual de representantes de los trabajadores y de los patrones, que no pueden ser menos de dos por cada parte, y uno de la autoridad municipal que funge como Presidente. Las expresadas comisiones se - reúnen el día primero de octubre de los años impares, y una vez

instaladas legalmente recopilan datos, estudian, deliberan y deben dar el fallo relativo; esto es, deberán resolver cuál ha de ser el monto del salario más bajo que ganen los obreros de la región.

Para ello deben tomar en cuenta, el costo de la vida, el presupuesto mínimo indispensable para la vida del trabajador, las condiciones económicas de los mercados consumidores y los demás datos que consideren necesarios para el mejor y más acertado dictamen sobre la materia. Al fin de todo esto, levantan una acta que contiene la síntesis de las sesiones y lo que hayan acordado en vista de los datos que obraron en su poder.

El Gobierno Federal, sin quitar el dedo del renglón, como se dice generalmente, sin apartar los ojos de las disposiciones constitucionales y legales trata de establecer el salario mínimo: esto es, un punto de partida, un nivel más allá del cual no se considera posible que viva como hombre cualquier operario, ya de la ciudad o del campo.

Así pues, el salario mínimo, se fija tomando en consideración el costo de la vida, el presupuesto indispensable para la vida del trabajador. Tiene por objeto librar a los peones y a sus familiares, de la degeneración a que conduce una alimentación inferior, la falta del abrigo necesario que proporciona el vestido sumario a que están habituados nuestros campesinos y obreros pobres.

El salario mínimo tiende a que no decline el nivel del trabajador, pues le permite, además de vivir, atender a su propia educación y a la de sus hijos y algunos placeres honestos que se consideran fundamentales para mantener el organismo humano en condiciones satisfactorias, tanto moral como materialmente. Es lo menos que debe ganar un hombre. Implica la idea de una urgente li

beración. Aspira a que los jornaleros vivan como seres organizados.

El salario mínimo, es lo menos que los patrones deben pagar a los peones y jornaleros; pero de ninguna manera es lo más que les han de pagar, ni tampoco lo que les deben pagar. Mientras duren las condiciones que privan actualmente, el salario se fija por libre contrato. Discuten el sindicato y el patrón, de común acuerdo fijan el precio de la mano de obra. El salario así establecido, si es mayor NO DEBE modificarse, por virtud de la fijación del salario mínimo. Este no tiene que ver, sino con aquellos que ganen menos.

De lo anterior, estrictamente dentro de la Ley, se derivan estas reglas:

PRIMERA: En ninguna parte de la República podrá pagarse al trabajador del campo o de la Ciudad menos de la cantidad que se fija como SALARIO MINIMO.

SEGUNDA: Los salarios más elevados que ha establecido la libre contratación NADA TIENEN QUE VER con el salario mínimo. Por tanto, mientras pueden ser mejorados, deben seguir sujetos a las reglas existentes y sostener el nivel que antes tenían. EL TRABAJADOR DEBE Oponerse a que los patrones interpreten en su favor el establecimiento del salario mínimo, reduciendo los salarios cuando éstos sean superiores.

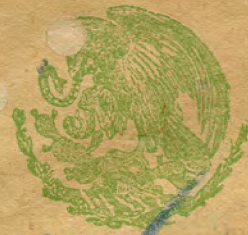
TERCERA: El salario mínimo es independiente del salario industrial. En consecuencia, los obreros de la República deberán seguir haciendo gestiones para que éste se eleve sucesivamente en el curso del tiempo.

Conforme a la Constitución Federal de la República, de acuerdo con las leyes que han reglamentado sus preceptos, el antiguo -

dogma de la no-intervención en materia económica y social, ha desaparecido. El Estado tiene el derecho, como en todas partes del mundo, para intervenir en el contrato de salario, a fin de mantener la igualdad, rota en detrimento de los trabajadores del campo y de la Ciudad, bajo el régimen de la libre competencia. La intervención a que nos referimos no puede ser tachada de nociva puesto que supone beneficios reales aunque mediatos para los contratistas, organizadores o empresarios y se efectúa en virtud de que las clases más débiles de la Nación están desorganizadas, pues en ocasiones no tienen ni siquiera rudimentos acerca del sindicalismo y sus ventajas y no pueden, por sí solas, alcanzar las ventajas básicas a que todo hombre aspira y tiene derecho.

Si la Constitución manda que el salario más bajo de que el trabajador debe disfrutar es aquél que se considere suficiente, - atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia, claro es que resultará inconstitucional un salario insuficiente para llenar no ya las necesidades primeras y superiores a que se refiere, sino - las que todo ser organizado debe satisfacer para que pueda seguir catalogado en la escala en que nació, es decir, como hombre. El salario mínimo tiende a llenar ese fin y, como podrá verse por los textos y razones invocadas, está apoyado en la Ley.

Seguramente sobrepasa el MISERRIMO NIVEL DE VIDA ACTUAL de muchos jornaleros. Es decir, corresponde a un ideal un poco más elevado; pero es imposible que el Gobierno consienta en que se tomen como punto de partida, situaciones creadas por un conjunto de injusticias seculares, como son las que han rodeado la vida del campesino y del obrero mexicano.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



40 Jiquilpan, Mich., 18 de Dic. de 1933. x. 1j. ul.
8-sfd.

Depositado 17.45

Recibido 18.

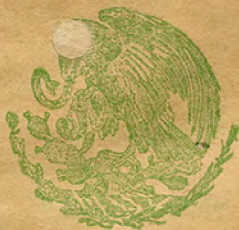
Gral. P. Elías Calles,
Colonia Anzúres, D.F.

RETRANSMITIDO A EL RIEGO.....
18.10.

Muy agradecido por su felicitación de ayer.- Cariñosamente
L. Cárdenas..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M.

137

SELO
DE LA OFICINA

X/Nro.60 JIQUILPAN, Mich. vía ANZURES, D.F.
18 DICIEMBRE.933.

Depositado 18

Recibido 19

SF U1/Du

Gral. P. ELIAS CALLES.-
EL RIEGO, Pue.

MUY AGRADECIDO POR SU FELICITACION DE AYER.-
Cariñosamente.-

L. CARDENAS..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

TELEGRAMA

Tehuacán, Pue., a 19 de
diciembre de 1933.

General Lázaro Cárdenas,
Jiquílpan, Michoacán.

Suplícole remitir limones a ésta a la consignación
del señor General Abelardo L. Rodríguez. Anticípole
gracias. Salúdolo afectuosamente.

P. Elías Calles.

FORMA C. 8-128

DEPENDENCIA.....
.....
NUMERO.....
EXPEDIENTE.....
LUGAR.....
FECHA.....

391



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



89 Jiquilpan, Mich., 20 de Dic. de 1933. x. id. Depositado 18.
 16 pdd. Recibido 18.35.

Gral. P. Elías Calles.
 Colonia Anzures, D.F.

RETRANSMITIDO A EL RIEGO.....
 19.10...

Hoy mismo indiqué Apatzingán empáquense debidamente plantas limón consignando esa población al señor Presidente.-Salúdolo cariñosamente.

L. Cárdenas..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

393



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



X/Nro.89 JIQUILPAN, Mich. vía ANZURES, D.F.
20 DICIEMBRE, 1933.

Depositado 19.40.
Recibido 19.48.
16/SF Ij/Du

Genl. P. ELIAS CALLES.-
EL RIEGO, Pue.

HOY MISMO INDIQUE APATZINGAN EMPAQUENSE DEBIDAMENTE PLANTAS LIMON CONSIGNANDO ESA POBLACION AL SEÑOR PRESIDENTE.- SALUDOLO CARINOSA MENTE.-

L. CARDENAS..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Al rendir la protesta formal, como candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, juzgo de mi deber concretar con toda precisión, para conocimiento de todos sus ciudadanos, los pensamientos y propósitos que me animan en el momento mismo en que se inicia otra etapa histórica de nuestro movimiento social, político y económico, y para cuyo logro integral, se han trazado nuevas bases.

La Revolución y las Instituciones de ella emanadas, son obras de las distintas generaciones que, en 1906, gestaron las grandes jornadas democráticas; que en 1910, sacudieron la dictadura de treinta años; que en 1913, reivindicaron la soberanía nacional e iniciaron las reformas sociales; y que en 1928, instauraron el régimen institucional, a cuyo influjo estamos aquí reunidos.

Es, por lo mismo, de elemental justicia, declarar categóricamente, en ocasión de esta función cívica y para el caso de merecer el sufragio popular, que me considero unido, en acción y en responsabilidad, a todos los viejos luchadores que, con su esfuerzo, contribuyeron y siguen contribuyendo a crear un estado social nuevo y un régimen de tendencia salvadora.

Consecuentemente, declaro sin subterfugios, que asumiré toda la responsabilidad oficial del gobierno, si llego a presidirlo, aunque para determinar esa responsabilidad tuviere que solicitar la cooperación de la experiencia de los viejos y acreditados Jefes de la Revolución, pues no consi-

dero ni moral, ni justo, eliminar ese factor de encauzamiento de las actividades sociales, tan solo en atención a falsos pudores de independencia y a la crítica acerva que, la torpeza y la necedad invocan como argumentos incontrastables de opinión, cuando censuran nuestra disciplina de partido y nuestro espíritu de cuerpo; siendo que, en el fondo de esta crítica, no hay más que deseo de dividir a los hombres de la Revolución, para debilitar al Gobierno de ella emanado y especular con nuestras disensiones.

- - - - -

El sentido íntimo de la evolución social nos llama: a impulsar la acción revolucionaria de las masas; a aprovechar el entusiasmo y dinamismo de los ciudadanos que ayer, que hoy y que mañana, signifiquen y encarnen las tendencias nuevas y señalen el rumbo del porvenir, a que se dirige nuestra nacionalidad; y a fomentar el generoso impulso de la juventud, haciendo que se prepare para sucedernos en nuestras posiciones de lucha y para regir, en el futuro, los destinos de la República.

- - - - -

Lo esencial, para que puedan realizarse en toda su integridad, y con la amplitud que se requiere, los postulados sociales de la Constitución General de la República y las fórmulas de coordinación social, contenidas en el Programa de Gobierno del Partido Nacional Revolucionario, que acaba de aprobarse, es que, cumpliéndose los principios anteriormente considerados, se verifique una plena interpretación Revolucionaria de las leyes, por hombres que sinceramente sientan la revolución; que sean plenamente conscientes de su responsabi

dad; que tengan verdadero cariño a las masas proletarias, y abarquén ampliamente el espíritu y la necesidad históricas que inspiraron las normas y doctrinas que se ha dado al pueblo en sus luchas generosas, para que, de esta manera, las ejecuten con resolución completa y plena honradez, a fin de lograr el progreso colectivo. Porque, si en el seno de una administración pública, los hombres -- llamados a colaborar en su desarrollo actuaran con divergencias de criterio, sin ideología común y sin disciplina para llenar su fin, llevarían al fracaso indiscutible a la mejor de las ideas y al más bien meditado sistema de acción.

Hay pues, que insistir, y nunca será bastante, en -- que toda función social para ser realidad palpable, requiere caracteres disciplinados a su servicio; voluntades prontas; personalidades definidas y hombres de acción.

- - - - -

Y, para que en el más breve plazo, se pueda satisfacer la necesidad de tierras y aguas de todos los núcleos de población de la República, proporcionándoles los medios económicos necesarios para la explotación de sus -- tierras a fin de que sea un hecho su mejoramiento; para atender a la organización agraria, cooperativa y -- sindical del trabajador, protegiéndolo decididamente en sus intereses y necesidades; para que el desenvolvimiento de la economía nacional se verifique bajo la dirección del Estado y, bajo este control, se encauce el juego de todas las fuerzas económi-

397

cas, para conseguir orientarlas hacia la más completa solución de las necesidades nacionales;

para que los trabajos ejecutados en las obras públicas, satisfagan las necesidades sociales;

para que la higiene y la salubridad, se atiendan con la amplitud que exige el mejoramiento de la colectividad y su desarrollo; principalmente en aquellas zonas alejadas de los grandes centros de civilización;

para que la educación del pueblo se oriente hacia un mayor interés por la exploración de nuevas fuentes de producción; por la agricultura y por la industria, que son las bases principales de nuestra prosperidad y desarrollo; así como para que el Estado cuide, en la escuela, de realizar la unificación de nuestra nacionalidad, por tratarse de un supremo servicio social, y porque al Estado mismo corresponde controlar y encauzar la educación de la colectividad mexicana;

para que se introduzca en nuestra codificación escrita, el movimiento de reforma integral que requiere el desenvolvimiento de nuestra vida social, económica y política;

para que se lleve a cabo en condiciones favorables y prácticas, la reincorporación de nuestros emigrantes;

para que la aplicación estricta de las disposiciones constitucionales y leyes reglamentarias en materia de cultos, se realicen sin complacencias, pues la Revolución no debe permitir, en forma alguna, que se tergiversen sus conceptos, o se vilipendien sus Instituciones; ni admitir complicidad que mantenga latentes, problemas que interesa a nuestra nacionalidad resolver;

para que la orientación técnica y social de la Hacienda Pública, en sus diversas fases, siga dirigiéndose hacia una adecuada organización de nuestros sistemas financieros y contributivos, que permitan el logro de las aspiraciones revolucionarias y la realización del programa de gobierno;

para que se vigorice y crezca el esfuerzo que hace la mujer mexicana por incorporarse a la vida pública de la Nación, en proporción justa y con tendencia progresiva, a fin de que se aprovechen como es debido, el gran caudal de energías que encierran las virtudes que posee, en beneficio general, ya que se trata de un ser eminentemente comprensivo de los problemas humanos y del todo generoso para acoger los intereses comunes;

para que en estos momentos de crisis, en que el Derecho Internacional se verá obligado a tomar orientaciones más definidas, de acuerdo con la verdad y con la dignidad de las naciones, se cultiven nuestras relaciones internacionales, a base de lazos estrechos y generosos; ya se trate de pueblos a los que nos ligan intereses de sangre y de raza, o de pueblos a los cuales nos unan intereses económicos y comerciales, pues, bajo estos lineamientos, estaremos siempre capacitados para tener actitudes definidas que no menoscaben nuestra dignidad nacional, ni nos obliguen a falsear el espíritu de evolución social que anima a nuestro pueblo;

Y, finalmente,

para que el Ejército de mi País siga siendo el baluarte -

de las tendencias proletarias, y la fuente de donde tomarán su fuerza evolutiva las Instituciones Sociales, supuesto que hoy, más que nunca, el Ejército emana del pueblo, y pretende, al amparo de una tendencia orgánica, reconstruir sus filas con elementos de todo el País, a fin de compartir con ellos la responsabilidad que tiene una Institución que es la salvaguardia del régimen revolucionario..

Es por todos estos anhelos, - que representan integralmente el programa del Partido Nacional Revolucionario, dictados por la Revolución misma, e impuestos por el pueblo, - constituido en árbitro de su situación, - por lo que me siento solidarizado con este organismo, y por lo que protesto - luchar para llevarlos a la práctica. Pero reconozco que, - tanto entusiasmo y tan grande ideal, significan una responsabilidad, impropia para ser llevada aisladamente, y, por eso, pienso que sólo un movimiento unánime de las clases - trabajadoras; que sólo un esfuerzo disciplinado y entusiasta del sector revolucionario, podrá facilitarme la realización de estos propósitos. Consciente de mi deber, lo exijo; y pido que el gran conglomerado social, que está pendiente de los actos de esta reunión popular y revolucionaria, se considere ligado al Estatuto de la Revolución, para marchar unidos a la conquista de los intereses comunes. Y es tanto más justificado este llamamiento que hago a los ciudadanos del País; a los revolucionarios del mismo y a los que quieran serlo de verdad, cuanto que el Partido Nacional Revolucionario fué creado con sinceros propósitos de fraternidad colectiva; con sanas intenciones de encau-

zar la opinión de las masas; y con el fundamento lógico de - mantener la unidad revolucionaria en todos aquellos momentos en que la efervescencia de las pasiones o de los intereses mezquinos de los hombres, pretendieran superar a los nobles derechos y prerrogativas de la colectividad. Sus tendencias, como organismo político, fueron claramente establecidas, para fomentar la función cívica electoral y garantizar la autenticidad del voto, eliminando conflictos innecesarios entre los componentes del ideal revolucionario y mantener, dentro de su seno, como garantía de éxito, una celosa disciplina de principios y de procedimientos, para no permitir el menoscabo y decadencia de la idea de la revolución; y, cualesquiera que hayan sido los errores circunstanciales de esta agrupación nacional, representa sí la fuerza organizada de la Revolución, y es el medio apropiado para desarrollar sus tendencias, así como para realizar los propósitos revolucionarios que predominan en el pensamiento director del Gobierno de la Nación.

Fundamentalmente, considero que los fracasos de los pueblos en sus luchas, así sean evolucionistas o revolucionarias, pero con una meta claramente definida, no dependen de la expresión más o menos brillante de sus doctrinas, sino que contribuye, en grandísima escala, a este fracaso, la torpeza o mala fé de los hombres que trataran de llevarlas a cabo. Es por eso que los yerros de una Institución, cuando son hijos de los hombres pueden ser corregidos con el sano impulso de los miembros que se renueven.

BOLETIN DE INFORMACION. == Las cosas se presentan de la manera más favorable. Con motivo de los rumores que circulan sobre un cambio probable en la Administración, he podido comprobar las grandes simpatias del candidato. Se dice que el Jefe irá a una Secretaria y nuestro amigo queda en su lugar. Todo ello es pura invención de los politicastos que no cesan de conjeturar; pero me ha servido para pulsar la situación y aprovechar el momento para observar que esos rumores le hacen ambiente al candidato y el terreno se prepara por sí mismo. Pero hay algo mejor aún: antier en la noche fué llamado ^(Cardenas) nuestro amigo ^{calles} por el Jefe para hacerle saber que era su candidato para la próxima campaña electoral; que buscara la forma de separarse poco a poco del puesto que tiene a fin de anticipar trabajos de preparación, aprovechando las jiras cantonales para que en ellas lo vean a su lado y lo vayan conociendo. Señalaron el dia de mañana para iniciar la primera, por el S.E. == Con esto está salvado el escollo que pudiera haber; y hay que concederle un admirable olfato al Jefe, o bien creer en las predestinaciones. Nuestro amigo está asombrado de eso y muy complacido, pues temía incidentes penosos y hasta un choque de lamentables consecuencias, que no tendrá lugar ya. == Ya no habrá pues que temer competencias desde el momento en que los que restan en la liza son de una insignificancia tal que más bien servirán para dar relieve y fuerza al Partido postulador y la personalidad del candidato. Me complace sobremedera señalar estos hechos, y continúo observando y aprovechando cuantas oportunidades se presentan para hacer insinuaciones discretas y tendentes a congregar un buen grupo seleccionado de leales y útiles para iniciar a su tiempo la campaña. == Continuaré informando.

MEMORANDUM.

MANIOBRAS ENCAMINADAS A DESTRUIR LA FUERZA POLITICA DE
LOS PARTIDARIOS DEL SEÑOR GENERAL CARDENAS.

Situación en el Estado de Guanajuato.

*Este me -
morandum
fue enviado
por el Genl
Cárdenas
al Sr. Genl.
Calleja*

Como la candidatura del señor General Lázaro Cárdenas fué lanzada en Guanajuato antes de que él se separara de la Secretaría de Guerra y Marina, por los elementos dirigentes de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses, este es el grupo que por prelación y por otros antecedentes debe considerarse como el apoyo más firme de la candidatura Cardenista en Guanajuato.

Sin embargo, por el hecho de haber retirado su candidatura presidencial el General Pérez Treviño, recomendando a sus partidarios que se afiliaran a la del General Cárdenas, este grupo político también tiene derecho a participar en los trabajos de la campaña preelectoral, y para coordinar las dos tendencias de carácter local con una sola actividad en la política presidencial, se pensó y está tratándose de llevarse a la práctica, el formar en Guanajuato un Comité Pro-Cárdenas, integrado por tres representantes del Partido Revolucionario Guanajuatense (vinculado estrechamente al Gobernador Melchor Ortega y de filiación originariamente Perez-Treviñinista, y tres representantes de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses que, como se ha dicho, ha sido desde el primer momento Cardenista, designándose como Presidente de ese Comité al Ingeniero Antonio Madraza, que también ostentará en el Estado la personalidad de Representante personal del candidato Lázaro Cárdenas.

Esta fórmula eminentemente democrática y que equipara a los Cardenistas por disciplina con los Cardenistas de convicción, no ha sido aceptada por los primeros, pues en forma categórica y enfática su representante, el Diputado David Ayala, ha manifestado que el Comité se integrará exclusivamente por elementos del Partido Revolucionario Guanajuatense, con exclusión de sus oponentes los de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses y sin que se acepte tampoco la supervisión o Presidencia del Delegado del Centro Cardenista, Ingeniero Antonio Madraza, pues que si acaso a éste se le permitirá que observe en el Estado el desarrollo de los trabajos preelectorales hasta el momento de efectuarse las convenciones municipales en agosto venidero, debiendo entonces cesar automáticamente su actuación.

Por la ausencia del señor General Cárdenas no ha podido llegarse a un acuerdo sobre el particular, permaneciendo en actitud rebelde los elementos ex-Pérez-Treviñistas y partiendo a Guanajuato en Ingeniero Madraza sólo para observar.

La actitud de David Ayala y socios, según ellos mismos lo han indicado, tiene la finalidad de impedir que los Delegados que se designen en las convenciones municipales de Guanajuato y los que representen a esa Entidad en la Convención Nacional de Querétaro, sean exclusivamente reclutados entre adversarios definidos.

nas, para poder darles consigna que obedezcan dócilmente en el momento de la Convención, con la esperanza de poder modificar la candidatura que hasta ahora aparece como la única posible y además para integrar los Comités Municipales con elementos adictos de Melchor Ortega que trabajen por el triunfo de Diputados Guanajuatenses anti-Cardenistas al Congreso de la Unión, quienes procurarán formar un fuerte núcleo de oposición con otros Estados que asumen actitud análoga al de Guanajuato, para obligar al futuro Presidente a plegarse a sus designios y contraer compromisos contrarios a los intereses generales del país pero en consonancia con las ambiciones y proyectos muy privativos de continuismo del grupo ex-Pérez-Treviñista.

El espíritu de estas maniobras empieza a comprobarse ampliamente, pues un señor González, de Dolores Hidalgo, que durante los 22 días de la precandidatura Pérez Treviño se ostentó furibundo enemigo del General Cárdenas, denostándolo y ridiculizándolo en todas las formas posibles, es ahora Presidente del Comité Municipal Pro-Cárdenas en Dolores Hidalgo; y un señor Carrillo, de León, que hizo lo propio, es a la fecha miembro prominente del Comité Municipal Pro-Cárdenas en León; y, por otra parte, en manifiesto publicado el mes que hoy termina y que se ha fijado profusamente en todo el Estado de Guanajuato, se dice textualmente en el penúltimo de sus párrafos:

"Actualmente se debate en el seno de nuestra agrupación (Partido Revolucionario Guanajuatense) la elección de Delegados a la Convención del Partido Nacional Revolucionario, en donde se discutirá y designará al candidato que habremos de sostener para el próximo período presidencial"

Lo cual confirma hasta la evidencia que para el Partido Revolucionario Guanajuatense, si bien ha dejado de ser precandidato presidencial el General Manuel Pérez Treviño, no lo es todavía el General Lázaro Cárdenas.

SITUACION EN EL ESTADO DE YUCATAN.

Habiéndose definido el Partido Socialista del Sureste como Cardenista, desde los primeros momentos de la campaña preelectoral, poco confía el General Manuel Pérez Treviño en modificar su filiación, pero no desmaya en intentarlo, y al efecto y sin que se haya hecho público, han nombrado como Delegados del P.N.R. en aquel Estado, para que vigilen los trabajos preliminares a las Convenciones Municipales de Agosto, propendiendo hacia la misma finalidad que en Guanajuato, a individuos incondicionales del propio General Pérez Treviño y de significación como anti-Cardenistas, y al efecto ha designado con tal carácter al Ingeniero Elpidio Rodríguez, Senador Suplente del propio General Pérez Treviño, al ex-Diputado Simón Puentes, a un señor Manuel Gándara, de pésimos antecedentes, y a un señor ex-Diputado o actualmente Diputado llamado Cipriano Arriola.

SITUACION EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Los grupos políticos que desde el primer momento se significaron como Cardenistas en esta Entidad, son los dirigidos por los señores Profesor Leopoldo Camarena, Coronel Ageo Meneses y Lic. Javier Rojo Gómez; por lo cual y una vez que se disciplinó el Partido Hidalguense controlado por el Senador Matías Rodríguez, con la misma mira que en Guanajuato se determinó en el Centro Cardenista de esta ciudad formar en Hidalgo un Comité Central de propaganda Pro-Cárdenas, integrado por cuatro representantes del Partido Socialista Hidalguense, controlado por elementos oficiales, y dos por cada uno de los grupos de que se ha hecho mención, hasta dar un total de diez miembros.

Morelia, Mich.,
enero 1/o de 1934.

Señor General de Div. P. Elías Calles,
Finca " Las Palmas "
C u e r n a v a c a, M o r. -

Mi General: -

Le envío mi cariñoso saludo, reiterándole mi felicitación de año nuevo, con mis deseos de que siga mejorado de sus males y de que sus hijitos estén llenos de salud.

He querido permanecer algunos días en el Estado, con objeto de ver de terminar la división que se ha creado entre los trabajadores de esta Entidad. Estoy tratando este asunto con el señor general Serrato, y es pero resolverlo satisfactoriamente para los intereses de los trabajadores y del Estado.

La semana próxima tendré el gusto de saludarlo personalmente.

Entretanto, quedo de usted, como siempre, su atento amigo,

405

Lo

México, D.F., 21 de febrero de 1934.

Señor General
Lázaro Cárdenas,
Arriaga, Chis. (O donde se encuentre)

Ya trato con señor Ingeniero Mariano Cabrera, Presidente Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales de México, asunto a que refiérese su carta de ayer. Salúdolo cariñosamente.

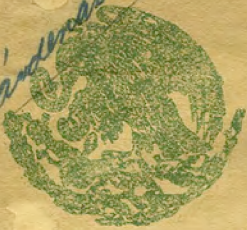
General P. Elías Calles.

Franquicia 2.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



16 Tuxtla Gtz. Chis 23 feb. 1934 df nv hg
19 w 2 40 sf d 10 35 r 13 51

Depositado _____

Recibido _____

Gral. de Div. P. Elías Calles,
México, D.F. 91518

Ya pongo conocimiento autoridades ésta Estado y agricultores región soconusco
resolución Ud. tratar asunto Ferrocarriles. Salúdolo cariñosamente.

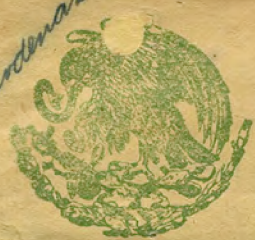
L. Cárdenas

Pase 11..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

L. Cardenas L.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



NUM. 105. 17/60 SFF LN PASE 566.

Depositado

TRIMOTOR FORD X3 VOLANDO ENTRE CARMEN Y CAMPECHE 8 MARZO D 16.15.

Recibido

GENERAL P.E.CALLES 02034

CUERNAVACA MOR.

LE ENVIO MI CARIÑOSO SALUDO ESPERANDO TENDRE EL GUSTO DE VERLO EN VILLAHERMOSA EL PROXIMO DIA 25.

GENERAL L. CARDENAS..

COP LN L 16.15.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Handwritten notes at the bottom of the page.

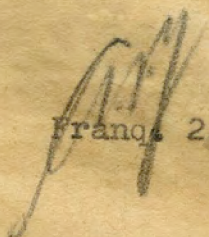
408

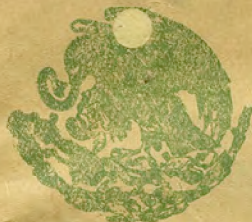
México, D.F., 10 de marzo de 1934.

Señor General
Lázaro Cárdenas,
Mérida, Yuc. o donde se encuentre,

Su mensaje ocho actual. El día veinticinco llegaré a Villahermosa, en donde tendré el gusto de abrazarlo. Cariñosamente.

General P. Elías Calles.


Frang. 2.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA 112



409

1 Ford X 4 1/o. abril de 1934.

45.of6opmu.

Gral. de Div. Plutarco Elías Calles.
Cuernavaca, Mor.

Depositado 12.55

Recibido 15.10

01445



Envíele mis saludos cariñosos, venimos en vuelo Villahermosa, Teapa, Pichucalco siguiendo de este último punto proyecto ruta F. C. Campeche, Santa Lucrecia o Mogoñe. Territorio Chiapas, Oaxaca, Veracruz, que tenemos a la vista montañoso cerrado, bosques madera, industrializables. Extensa zona terrenos nacionales completamente deshabitados al llegar a la vía seguiré a Minatitlan y mañana Puerto México día seis de Tehuantepec a caballo hasta Oaxaca y Acapulco. Afectuosamente.

L. Cardenas.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Handwritten scribbles at the bottom of the page.

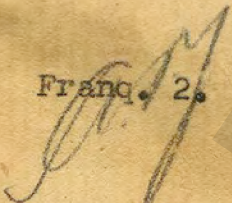
México, D.F., 4 de abril de 1934.

Señor General don
Lázaro Cárdenas,
Puerto México, Ver. o donde se encuentre.

Agradézcole contenido su mensaje primero actual. Deséole éxito completo en su jira. Salúdolo cariñosamente.

General P. Elías Calles.

Frang. 2.





TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



Depositado _____

Recibido _____

15 México, D.F., mayo 1 de 1934. (el 2)

45 sf d 20h.
xbc2 ag go 17.15.

Gral. P. E. Calles,
Playa El Tambor, Sin.

En este día en que los trabajadores del país rinden honor a los obre-
ros sacrificados quiero hacer llegar mi saludo al hombre que ha dedi-
cado su vida al triunfo y justificación de la revolución mexicana.-
Acepte con el cariño que se lo dedico.-

Gral. L. Cárdenas.

Pase ll.

*Agudisco propuesto
Manti en Jochimaji
Cin. D. México 15 de Mayo*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

NUM.	PALABRAS	VALORES	H D
(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)			
PROCEDENCIA <u>Playa.El Tambor. Sin</u> EL <u>3</u> DE <u>Mayo 1934.</u> DE 19			
DESTINO <u>Mexico.D.F.</u> VIA			
SR. <u>Gral.Lazaro Cardenas.</u>			
DOMICILIO			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

Agredesco profundamente su mensaje cono motivo
Primero de Mayo. Saludolo Afectuosamente.
Gral,P.Elias Calles.

LAZARO CARDENAS

REFORMA No. 18

MEXICO, D. F.

Junio 2 de 1934.

Sr. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles,
El Tambor, Sin.

Mi General:

Por conducto del Sr. Lic. Antonio Villalobos envío a usted mi saludo cariñoso, con mi satisfacción por las noticias que tengo de su mejoría que ha logrado - en ese lugar y que sus niños se encuentran en perfecto es tado de salud.

El mismo Sr. Lic. Villalobos platicará a - usted sobre varios asuntos y se informará también si perma necerá usted todo el mes de junio allá.

Esperando saludarlo pronto, quedo como siem pre su atento amigo que lo quiere.



C O P I A .

107

414

Playa El Tambor, Sin., junio 18 de 1934.

Gral. Lázaro Cárdenas,
Monterrey, N.L., o donde se encuentre.

u r g e n t e .

Suplícole enviarme por avión persona su confianza. Particípole que entre este lugar y Altata hay campo aterrizaje. Aviséndome día que llegue.-

P. Elías Calles.

EJERCITO NACIONAL

106

SERVICIO DE



TRANSMISIONES

RADIOGRAMA

20 Monterrey, N. L., junio 19 de 1934.

22 off d 13h.
xbc2 ag nf 16h.

Gral. P. Elías Calles,
Playa El Tambor, Sin.

Su atento mensaje que recibí hoy de regreso esta punto Ya pido avión para que salga mañana mismo Licenciado Villalobos.- Cariñosamente saludolo.

L. Cárdenas.

N^o 13 Saltillo Coah. Jun 20/904. - 1804
Genl Div P & C. - El Jumbo
Urgente

105

Alto

Señor Lic Guerrero que salió en avión
hoy llegará al campo de altalá aproximadamente
once horas. - Saludos afectos.

L. Cardenas



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. S.

103



Núm. 21 FOKKER X8 EN RUTA MOCHIS-HERMOSILLO SON 14 Sep COB. 40 12.19

Deposítado

42. SF D 11.17./

Recibido

Gral . Div. P. E. Calles.-
México, D.F.

03868

URGENTE.-

URGENTE

VAMOS SOBRE TERRITORIO DE SONORA EN VIAJE A HERMOSILLO. RECIBA
NUESTROS CARIÑOSOS SALUDOS.-

Lazaro Cardenas, Juan Domínguez, J Mijares Palencia, Carlos
Real, Sebastian Allende, Francisco Farra, J.M Tapia, Roberto Pasqueira
Ignacio García Téllez, Muñoz Cota.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

CORREOS Y TELEGRAFOS

104

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE
EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM.....	PALABRAS	VALORES.....	H. D.....
----------	----------------	--------------	-----------

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA México, D.F., EL 14 D^o septiembre DE 1934.

DESTINO Hermosillo, Son. VIA _____

SR. General don Lázaro Cárdenas,

DOMICILIO Palacio de Gobierno.

Enterado con gusto su llegada a Sonora, sin novedad, deseando
que su breve estancia en ésa le sea muy grata, así como a sus
acompañantes, a quienes le suplico saludar.

Lo saludo cariñosamente.

General P. Elías Calles.

Franq. 2.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, ÚNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. 3.

102



NJ-106 NUM. 32 17/310 SF AE (COP MN 21.37)
HERMOSILLO SON 15 SEPT D.20
GRAL P ELIAS CALLES
CUERNAVACA MOR

Depositado

Récibido 20.18 DK

15 SET 1934

05170

SALUDOLO CARINOSAMENTE Y SUPLICOLE DECIRME FECHA ESTARA UD EN SOLE
DAD DE LA MOTA A EFECTO REUNIRMELE ALLI

L CARDENAS

PASE 11

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE: Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM.....	PALABRAS	VALORES	H. D.....
----------	----------------	---------------	-----------

(ANOTE USTED CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) EXTRA URGENTE.

PROCEDENCIA México, D.F., EL 24 D^o septiembre DE 1934.

DESTINO Torreón, Coah. O DONDE SE ENCUENTRE.

SR. General Lázaro Cárdenas, EXTRA URGENTE.

DOMICILIO _____

Mañana a las siete horas salgo en avión para El Mante, en donde lo espero.- Salúdolo cariñosamente.

General P.Eliás Calles.

Franq.2.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



35 BORDO TRIMUTUR X6 TURREON CUAN 25 SEP 1934 V JI RV

20W3 10 SF D11 30

Depositado _____

Recibido _____

GRAL P ELIAS CALLES,
EL MANTE,
V JUAREZ TAM.
EXTRA-URGENTE.

URGENTE.

SALUDALO CARINOSAMENTE AGRADECIENDOLE SU MENSAJE. ESTA NOCHE LLEGARE A SALTILLO Y MANANA TEMPRANO A MONTERREY PARA ESTAR CON USTED A LAS DIEZ Y SIETE HORAS EN EL MANTE.

LAZARO CARDENAS.

NOTA. SE PASE EXTRA-URGENTE REPORTANDO LA HORA SEA ENTREGADO.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Navolato, Sin.

31

Dic. de 1934.

99

422

México D.F.

✓ Gral. Lázaro Cárdenas

Presidente de la República

Deseo para usted y los suyos todo género de felicidades
en el próximo año y todo género de éxitos para su Gobierno.

Gral. P. E. Calles.

pase #2
mfg.





DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

Pn 13 Num.13. 27 3 60 off.jn
Palacio Nacional 31 dic. d 20.30

GRAL P E LIAS CALLES
NOVOLATO SIN

03529

Depositado
cop.re.13.50 el 19
Recibido

1 ENE 1935
MEXICO, D. F.

2650. Con motivo de la iniciacion del año proximo, me es grato formular cordiales votos por su bienestar personal y el de todos los suyos. Muy afectuosamente.

Lazaro Cardenas.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

LÁZARO GÁRDENAS

Méx. 17 Abril 1935

A: Exal. Plutarco Elías Calles.
El Tambor, Sin.

Mi General:

Desearé este Ud. han quilo
 & ya completamente mejorado de sus
 males. He encargado al Sr. Sr. Silvestre
 Guerrero haga a Ud. una visita de
 carácter mi padre querido, a la
 vez hacerle una exposición sobre
 asunto de interés nacional, princi-
 palmente el monetario relacionado
 con el alza de la plata, rogando
 le darne su opinión que consi-
 dero muy autorizada por los
 vastos conocimientos que tiene

Id. en asunto de esta na-
tura.

El momento es propicio
para que Méx. inteligentemente
aproveche la situación ventajosa
en que lo coloca la demanda
de la plata.

Se impuso la renuncia
del gerente del Banco de Méx.
por las razones que se plati-
carán a Sr. Guenero.

Para cuando lo tendie-
mos a Ud. por acá. Notaja

a esperar llegue la temporada
de los moscos ni a exponerse
a quedar parados por las llu-
vias como no sucedió el año
basado en el camino del Tam-
bor a Navolato.

Se abraza cariñosa-
mente su otro amigo

